



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00204913- -UNC-ME#FCE

5ª Ord.

VISTO:

El pedido efectuado por el Dr. Alejandro Damián Jacobo, por el cual solicita autorización para dictar un Curso de posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional;

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Jacobo revista en un cargo de Profesor Titular (DE) en el Departamento de Economía y Finanzas;

Que la actividad se realizará durante las tres últimas semanas del mes de abril y las primeras tres semanas de mayo del corriente año, no interfiriendo con las funciones que desempeña en esta Facultad;

Que según lo establece el Art. 2º, inc. 3 de la Ordenanza HCS N° 5/2000 (y modificatoria), corresponde autorizar al docente mencionado;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de la Comisión de Enseñanza, reunida de manera presencial el día 22 de abril del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Autorizar al Dr. Alejandro Damián Jacobo (Legajo N° 32.186), a dictar un curso de posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional, en el período indicado y con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000 (y modificatoria).

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

